

PRIMAVERA, 7 de Agosto de 2019

Vistos:

- 1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control.
- 6) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ETHON PHARMACEUTICALS Rut 76956140-4

La Cantidad de 27,608 VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR DIDECO (PROGRAMA INTERMEDIACIÓN CENABAST) PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2019.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	174981	23/07/2019	27,608

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		27,608
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27,608	
Totales		27,608	27,608

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		27,608
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	27,608	
Totales		27,608	27,608



CLAUDIA REIDEL CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF



Manuel Garmendia

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____